



UNIÓ CARAVANISTA DE CATALUNYA

MEDALLA I DIPLOMA TURÍSTIC DE CATALUNYA

Membre de les Federacions : Internacional de Càmping i Caravaning, Catalana de Càmping i Caravaning, Catalana d'Esports d'Hivern, Catalana de Ciclisme, d'Entitats Excursionistes de Catalunya, Catalana d'Automobilisme (4x4)

Carrer Aragó, 416 1er. 3ª 08013 Barcelona
Tel: 93 245 05 00 Fax: 93 265 04 19

E.Mail: psautocar.ucc@uccat.com
<http://www.uccat.com>

COMISSIÓ PLATAFORMA AUTOCARAVANES DE LA UCC

DOSSIER PROBLEMATICA AUTOCARAVANAS

DOSSIER PROBLEMÀTICA AUTOCARAVANAS

	PÀG.
• PLATAFORMA SECTORIAL DE AUTOCARAVANAS	1-2
• NORMES A SEGUIR POR LOS AUTOCARAVANISTAS	3
• TURISMO ITINERANTE	4-5
• ¿QUE ES UNA AUTOCARAVANA?	6
• ALGUNAS NORMAS EN ITALIA Informe Confederazione Italiana Campeggiatori	7
• ALGUNAS NORMAS EN FRANCIAA Informe Federation Française Camping et Caravanning Informe Service Public	8-9 10-11
POSIBLES SOLUCIONES PARA CATALUNYA	12

PLATAFORMA SECTORIAL DE AUTOCARAVANAS

COMPOSICION Y OBJETIVOS

¿Qué es la Plataforma Sectorial de Autocaravanas?

La Plataforma Sectorial de Autocaravanas es una organización que agrupa, a nivel nacional, a:

- Usuarios de Autocaravanas, sus clubes y sus federaciones.
- Fabricantes, Importadores y Distribuidores de autocaravanas.

Representa, por tanto, casi todos los sectores que tienen que ver con el mundo de la autocaravana en nuestro país.

Llamamos la atención al sector de usuarios para que todos los autocaravanistas sin excepción se agrupen, afiliándose al club que quieran, para que encaucen y organicen sus iniciativas apoyando las ideas que representa esta Plataforma.

En su ámbito se encuentran los siguientes clubes y federaciones:

- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CLUBES CAMPISTAS
- LLEURE CAMPER CLUB DE CATALUNYA
- UNIO CARAVANISTA DE CATALUNYA

¿Para qué se constituye la Plataforma Sectorial de Autocaravanas?

La Plataforma Sectorial de Autocaravanas se organiza para conseguir el desarrollo del TURISMO ITINERANTE, con todo lo que supone:

- Que se habiliten Zonas de Acogida y Pernoctación a lo largo y ancho del territorio nacional, así como lugares para el vaciado de aguas grises.

Y para ello hay que superar las limitaciones existentes en Catalunya y en España:

- Desde la ausencia de legislación estatal que la apoye tanto en circulación, como en medios técnicos y equipamiento.
- Desde la falta de contemplación en Comunidades Autónomas del TURISMO ITINERANTE y de la figura del autocaravanista.
- Desde la ausencia de acogida, cuando no el hostigamiento, de Ayuntamientos que se creen en el deber de prohibir el aparcamiento público a las autocaravanas

Que se contemple en todos los Ayuntamientos la homologación de la autocaravana con el grupo de vehículos de menos de 3.500 Kg. con el fin de permitir el aparcamiento tal y como ocurre en la U.E.

¿Para qué se organiza la Plataforma Sectorial de Autocaravanas?

En consecuencia la Plataforma Sectorial de Autocaravanas se propone:

- Instar a la Administración para que contemple la homologación de Normas Europeas:
La Directiva 92/53 CEE, en la que se define a la autocaravana y en la que se la asimila a los vehículos automóviles.
La aplicación de ésta y otras normas de obligado cumplimiento para los países miembros de la Unión Europea facilitará la circulación, el aparcamiento y el desarrollo del autocaravanismo.
- Fomentar tanto con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos como con las entidades privadas, estaciones de servicio, organizaciones agrarias, la instalación de “Zonas de Acogida”.
Esto está promoviendo en Europa un incentivo del TURISMO ITINERANTE, un desarrollo social y económico muy importante y el equilibrio en el crecimiento de comarcas del interior, que tradicionalmente no son receptoras de turismo y que, por tanto, no tienen infraestructura hotelera, pero sí que tienen interés sociológico y turístico.
- Dignificar el mundo del autocaravanista.
Los autocaravanistas españoles, casi 300.000 más los europeos que nos visitan cada año son personajes singulares, que están deseosos de conocer otros ambientes geográficos, históricos, gastronómicos, sociológicos pero en condiciones diferentes al turista tradicional:
Con independencia: rechazan la saturación, la alineación, las prisas...
Con movilidad: con las posibilidades que permite disponer de medios propios de desplazamiento, de alojamiento y de horario...
En contacto con la naturaleza, con respeto y aprecio por el medio ambiente, su fauna y su flora...

En definitiva, queremos dignificar la figura del autocaravanista, al que en ocasiones se le asocia con personajes erráticos, cuando no vagabundos y marginados

NORMAS PARA NUESTROS SOCIOS AUTOCARAVANISTAS

Estamos trabajando y colaborando en una PLATAFORMA constituida junto con otras asociaciones de usuarios, fabricantes, y comerciantes para buscar soluciones a todo lo que se deriva del uso de la autocaravana en nuestro país, en la misma línea que se ha hecho en otros países como son buenos ejemplos Italia y Francia.

Creemos que, para empezar, ha de quedar muy claro, para todos, la diferencia existente entre lo que es APARCAR, ESTACIONAR y PERNOCTAR y lo que es ACAMPAR.

Para ACAMPAR, dado que la Acampada Libre no está permitida, casi en todo el territorio nacional, lo más conveniente parece ser ir a un terreno de camping, respetando las normas establecidas dentro de los mismos para una buena convivencia.

Consideramos, como primer paso para conseguir que nos permitan APARCAR, ESTACIONAR y PERNOCTAR, obligarnos de forma voluntaria a unas normas de conducta que darán, sin duda, una muy buena imagen de nuestra actividad. Pensemos siempre en el respeto a los demás.

En los centros urbanos y en las ciudades es oportuno elegir lugares para estacionar con poca densidad de población, no molestar la visibilidad y la práctica del comercio y especialmente que nuestro vehículo no sea un obstáculo para la circulación.

La utilización de la autocaravana como dormitorio debe efectuarse en los lugares que se indiquen:

Sin desplegar al exterior ningún elemento de camping o similar, ni tampoco cuñas ni estribos.

Sin abrir ventanas ni tender ropa.

Sin hacer ruido ni molestar a los residentes, vecinos o peatones.

Sin monopolizar el espacio público.

Teniendo los animales domésticos bajo vigilancia para evitar molestias y problemas.

La evacuación de aguas usadas se hará en lugares adecuados, como pueden ser zonas de acogida de autocaravanas, instalaciones sanitarias públicas o privadas.

¡Atención! Las redes de alcantarillado para aguas de lluvia no pueden ser utilizadas para el vaciado de aguas usadas ya que no tienen ningún tratamiento de depuración.

En todo momento todos los grifos de salida de aguas deben de estar cerrados.

Todas las basuras deben ponerse en bolsas y depositarlas en los lugares previstos para este menester.

APLICAR EL CONJUNTO DE ESTAS NORMAS CONTRIBUIRÁ, SIN DUDA, AL RESPETO A LOS DEMAS, A LA SALVAGUARDA DEL MEDIO AMBIENTE Y A UNA BUENA ACOGIDA EN LOS LUGARES QUE VISITEMOS.

PENSEMOS EN ELLO Y TENGAMOSLO EN CUENTA.

TURISMO ITINERANTE

El TURISMO ITINERANTE es una forma de viajar que, cada año, tiene más adeptos en Europa.

El practicante del TURISMO ITINERANTE, puede utilizar como medio de transporte la autocaravana que le proporciona:

- INDEPENDENCIA, para decidir el día, la hora, las paradas y las rutas a visitar.
- AUTONOMIA, ya que lleva además del transporte, el alojamiento, y la manutención.
- CONTACTO CON LA NATUREZA, respecto al entorno, a su fauna y a su flora.

Dispone, pues, de los elementos necesarios para conocer las rutas turísticas que ofrecen los establecimientos especializados. Pero, además, cuenta con la posibilidad de salir de estos circuitos, que suelen sufrir excesiva saturación, falta de comunicación y exceso de consumo. A partir de aquí descubre que el interés cultural, sociológico, gastronómico y turístico adquieren una dimensión emocionante.

En Europa, el TURISMO ITINERANTE se inicia a fines de los años 70 y principios de los 80: Inglaterra, Alemania, Países Bajos, Francia e Italia son pioneros de este turismo. Actualmente, cuentan con mucha experiencia y nos pueden servir de ejemplo.

En España, son decenas y decenas de miles los autocaravanistas que practican el TURISMO ITINERANTE en otros países. El Ministerio del Interior no tiene registrado el número de unidades matriculadas. Pero mediante los importadores, distribuidores y fabricantes podemos estimar que existen cerca de 300.000 vehículos. Aunque no viajan siempre, podemos calcular que entre españoles y extranjeros se moverían, anualmente, por encima de 300.000 autocaravanas, o lo que es lo mismo más de un millón de personas (a razón de una media de 3 personas por vehículo).

La evolución ascendente que el TURISMO ITINERANTE está teniendo en Europa, se ha trasladado, igualmente, a nuestro país en los últimos años.

La Normativa Europea, 92/53 CEE, que ampara y homologa la autocaravana con los vehículos de peso igual o inferior a 3.500 Kg. Está jugando un papel importante a la hora de poner al día la legislación, en cada país, en cuanto a circulación, equipamiento, seguridad, aparcamiento y acogida o pernoctación en las poblaciones europeas.

En España, se empieza a percibir una mejor disposición, conforme se va abriendo paso la legalidad derivada de la adecuación a los diferentes niveles de la administración.

BENEFICIOS SOCIALES.-

Además de las ventajas que el TURISMO ITINERANTE reporta al usuario que lo practica tienen que añadirse los beneficios que socialmente provoca dicho tipo de turismo.

El usuario de la autocaravana es un cliente tradicional de terrenos de camping. Sus inicios de TURISMO AL AIRE LIBRE fueron en terrenos de camping y en ellos encuentra convivencia y descanso, además de la amplia oferta de servicios que la red de establecimientos ofrece.

Pero entre terrenos de camping, el autocaravanista gusta de visitar poblaciones intermedias que no tienen camping (en España, en especial en el interior, muchas poblaciones no tienen terreno de camping) y por tanto, necesita aparcar y pernoctar en sus visitas. La autonomía de su vehículo no le obliga a acampar todas las noches.

De este concepto de TURISMO ITINERANTE se deduce que todas las comarcas del interior de nuestro país, que en su mayoría no tienen infraestructura de ninguna clase para recibir turismo, son potencialmente receptoras de este millón de viajeros que anualmente visitan Cataluña y el resto de España.

El efecto de equilibrio que el TURISMO ITINERANTE puede producir en las comarcas de interior es evidente. No olvidemos que este tipo de turista tiene un poder adquisitivo medio, como mínimo, por consiguiente, la visita lleva en sí el consumo correspondiente.

A todo ello se ha de tener en cuenta, la pequeña inversión que debería hacer el municipio y las consecuencias inmediatas de beneficio que esta forma de Turismo le reportaría.

Tan solo bastaría divulgar los lugares, las rutas y las poblaciones, dotadas de áreas para el aparcamiento para autocaravanas, la pernocta y el vaciado de las aguas grises. Todo ello posibilitaría que fuese una realidad la visita a estos lugares, y en contrapartida permitiría el desarrollo del sector servicios en tantas poblaciones, socialmente menos desarrolladas.

¿QUE ES UNA AUTOCARAVANA?

Se trata de un vehículo vivienda que incluye, como mínimo, asientos, mesas, camas y literas que pueden ser convertidas en asientos. Son de varias medidas, las máximas pueden ser de 7,50 m. de largo, 2,32 m. de ancho y 3,10 m. de altura.

¿SERVICIOS DE LOS QUE DISPONE?

Prácticamente todas disponen de cocina, fregadero, lavabo, ducha, wc., calefacción, etc. Tienen un depósito para agua limpia de unos 80 l., y otro para aguas grises de unos 120 l. El WC generalmente, recoge los residuos en un depósito separable, tratado con elementos químicos, biodegradables para evitar la formación de gases y malos olores. Dispone de un grifo, situado generalmente bajo el chasis, para el vaciado de las aguas grises del depósito.

¿UTILIZACION?

Su utilización es generalmente para practicar un turismo itinerante, en libertad o en etapas. El turismo basado en la autocaravana, proporciona vehículo y alojamiento, en cualquier lugar y seduce cada día más un mayor número de usuarios.

Necesita por tanto, poder estacionar, aparcar, pernoctar (acampando o no) y vaciar aguas sucias de vez en cuando.

El ACAMPAR lo tiene fácil gracias a los diferentes terrenos de camping existentes. El ESTACIONAR, APARCAR, y PERNOCTAR. Esto les es muy fácil, cuando se trata de países que han comprendido la filosofía de este tipo de turismo. Es más complicado cuando se choca, en nuestro país, con los que no comprenden situaciones que sí se aceptan, por ejemplo, con camiones y turismos. Posiblemente ha perjudicado al Sector, la actuación en algunos momentos de algunos usuarios que se han comportado de forma incorrecta y han dado una mala imagen.

Todos en conjunto hemos de rectificar y entre todos hemos de hacer posible, en las condiciones que se indican que se pueda ESTACIONAR, APARCAR y PERNOCTAR, con una autocaravana, por un período máximo de 24 horas, siempre y cuando el vehículo descanse sobre sus neumáticos, sin ningún tipo de cuñas ni estabilizadores, sin que ningún elemento del vehículo o de acampada sobresalga del perímetro del mismo, ni tampoco se vierta ninguna clase de líquido. Además necesita lugares adecuados para VACIAR las aguas sucias.

¿POTENCIAL TURISTICO QUE REPRESENTA?

Se calcula que en la CEE hay más de un millón de autocaravanas matriculadas y las ventas de nuevas unidades están en incremento constante. Una gran parte de estas autocaravanas serían un potencial de visitantes importante si tuviesen la mayor parte de sus necesidades cubiertas, cosa que no se da actualmente.

¿PROBLEMAS QUE SE DERIVAN DE SU UTILIZACIÓN?

Con el interés de proteger el medio ambiente, hemos de evitar que las autocaravanas vacíen sus depósitos en lugares no adecuados.

Tanto en Francia como en Italia, para citar sólo dos ejemplos, las corporaciones locales facilitan la mínima infraestructura necesaria para el vaciado y el llenado de los depósitos. En nuestro país, en cambio, no existen estos lugares. En Catalunya, tan solo Acesa los tiene en alguna de sus áreas, también algunos terrenos de camping, generalmente para sus clientes.

ALGUNAS NORMAS EN ITALIA



Confederazione Italiana Campeggiatori

Ente Morale D.P.R. n. 1000 del 11 giugno 1963

Traducción de su "NOTA INFORMATIVA SOBRE EL TURISMO ITINERANTE EN ITALIA"

En Italia, el turismo itinerante se practica casi exclusivamente con autocaravana, ya que las caravanas tradicionales son las que actualmente mantienen un mercado destinado casi tan solo a los que practican un turismo de estancia en terrenos de camping.

Las ventas de vehículos para el recreo, que han ido aumentando constantemente a lo largo de la última década, atestiguando una expansión en forma de mancha de aceite de sensibilidades y nuevas exigencias en un publico de usuarios cada vez más numeroso y que solicita vacaciones activas, creativas, basadas en la movilidad, en el descubrimiento de Europa en primer lugar, pero también de localidades cada vez más lejanas.

Se trata de un fenómeno bastante inusitado, que las entidades públicas y los operadores turísticos no habían previsto, y que ha tenido un crecimiento espectacular. En realidad, al comprobar un crecimiento similar en los demás países europeos –en particular en Alemania y Francia- las localidades turísticas italianas, metas tradicionales del turismo internacional, acabaron por encontrarse literalmente invadidas por los turistas itinerantes.

En estas circunstancias, los poderes públicos tuvieron que reconocer la existencia de un fenómeno nuevo y consistente, de un sector de turismo inédito que necesitaba normas, reglas y una organización para su acogida.

Esto es lo que se llevó a cabo, instituyendo las áreas acondicionadas reservadas para el estacionamiento, el descanso y el aparcamiento de las autocaravanas por parte de los ayuntamientos, ya que no se trata de camping ni acampar, siempre y cuando el vehículo vivienda no se apoye en el suelo, excepto con las ruedas, no derrame flujos propios y no ocupe un espacio que exceda del que ocupa el mismo vehículo.

Hoy en día la acogida de las autocaravanas está asegurada, el número de turistas con autocaravana es muy alto, muy activo durante todo el año y aumenta considerablemente el porcentaje de turistas itinerantes extranjeros. Las estructuras han necesitado tan solo modestas inversiones financieras, no han hecho falta estructuras fijas importantes. Además han reportado notables beneficios para toda la economía de las zonas correspondientes.

ALGUNAS NORMAS EN FRANCIA.



FÉDÉRATION FRANÇAISE DE CAMPING
ET DE CARAVANING



Traducción de su “NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ACOGIDA DE LAS AUTOCARAVANAS”.

TERRENOS DE CAMPING CON AREA DE ACOGIDA ESPECÍFICA

La reglamentación del camping permite realizar terrenos de camping especializados para la acogida de las autocaravanas. Nada impide tampoco considerar que una parte de un terreno existente pueda ser reservada, con posibilidad de una tarifa inferior.

La F.F.C.C., merced a la fuerte representación de sus miembros autocaravanistas, ha trabajado al máximo para que sea tenida en cuenta la creación de áreas de acogida para autocaravanas dentro de los terrenos de camping clasificados.

Sus esfuerzos tuvieron éxito. Da al propietario la facultad de crear un área de estacionamiento para autocaravanas a la entrada del terreno de camping con la posibilidad de vaciar y llenar. Esta área se destina al alquiler por una noche, renovable si se presenta el caso.

AREA DE ACOGIDA EN TERRENOS SENCILLAMENTE DECLARADOS EN LA ALCALDIA.

Las disposiciones reglamentarias referentes a los terrenos de camping declarados tan solo a la Alcaldía están adaptadas para la creación de pequeñas áreas para la acogida de autocaravanas.

Estas áreas de acogida pueden ser creadas en todas las zonas en las que el camping no está prohibido según las disposiciones de Urbanismo.

Su capacidad está limitada a 6 albergues de camping, tiendas o caravanas, en el caso de áreas de acogida a 6 autocaravanas.

Para abrir un terreno de esta clase, basta presentar una declaración a la alcaldía indicando las disposiciones para su acondicionamiento. El alcalde puede someter el funcionamiento de estos terrenos con disposiciones particulares. Los textos

reglamentarios no dan ningún detalle referente al equipamiento sanitario de los terrenos sencillamente declarados a la alcaldía.

Se comprende pues que si se trata de una área de acogida para autocaravana, no es necesario ningún equipamiento particular (un contenedor para residuos siempre es útil). Los autocaravanistas pueden prescindir de ellos si se trata de una corta estancia o eventualmente utilizar un área de servicio próxima. De todas maneras, un área de servicio próxima sería conveniente y permitiría a algunos prorrogar sus estancias.

Otro argumento.

Un área de acogida para autocaravanas equipada de una o varias áreas de servicio (en función de su capacidad) se aproxima mucho, por su concepción, a una cierta clase de terreno de camping.

Queremos hablar de terrenos provistos de emplazamientos “Gran confort para caravanas” destinados para recibir solamente caravanas que puedan conectarse a cometidas para aguas limpias y sucias que estos emplazamientos ya tienen.

La única diferencia, es que la autocaravana, gracias a sus propios equipamientos y a su movilidad, no necesita estas conexiones en cada emplazamiento. El área de servicios generales las sustituye con mucha ventaja cada vez (cada dos o tres días) que la necesidad se lo pide.

Teniendo en cuenta este apartado, se comprende que la instalación de sanitarios colectivos no es necesaria para estas áreas de acogida para autocaravanas, como tampoco lo es para los terrenos considerados “Gran confort para caravanas”.

De todas maneras no deja de ser conveniente, para las grandes áreas de acogida para autocaravanas, un sanitario como mínimo para una emergencia.

ESTACION DE VACIADO.



Por decreto del 5 de enero 1995 (DO del 5 marzo) relativo a la señalización de carreteras y autopistas la placa indicadora CE24 (según croquis) está destinada a señalar una estación de vaciado para caravana, autocaravana o autocar

En caso necesario podemos aconsejar o facilitar las condiciones que han de reunir, tanto las áreas de servicio, como las de estacionamiento (de 8 o de 24 horas).



TRADUCCIÓN DE LA FICHA DADA POR EL “SERVICE PUBLIC” ORGANISMO CREADO EN FRANCIA PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

¿Cuál es la reglamentación para el estacionamiento de una autocaravana?

El estacionamiento de las autocaravanas se rige por el Código de circulación por carretera, el Código de urbanismo y el Código general de las colectividades territoriales.

De hecho, el estacionamiento de vehículos tipo autocaravana puede generar, por su duración, molestias o incomodidades en la vía pública y también en el territorio de los municipios con mucha densidad turística.

1.- Estacionamiento de autocaravanas en la vía pública.

El Código de Circulación por carretera precisa que las autocaravanas no pueden ser privadas del derecho al estacionamiento cuando no están ocupadas y de día, pero que todo uso abusivo será sancionado por una multa, si el interés de la seguridad o el orden público lo pide, los alcaldes o las autoridades tienen el derecho de imponer medidas más rigurosas tanto en materia de circulación como de estacionamiento.

El alcalde puede pues, por decreto municipal motivado:

- prohibir, a ciertas horas, el acceso a ciertas vías de circulación;
- reglamentar en zona urbana la parada y el estacionamiento de ciertos vehículos (autocaravanas/caravanas): prohibición de estacionar los días de mercado o prohibición de estacionar de noche en algún lugar de 20h a 7 h de la mañana por ejemplo.

Las necesidades de la circulación local y la protección del medio ambiente pueden imponer restricciones para el estacionamiento. Estas medidas restrictivas al estacionamiento deben, de todas maneras, definir con precisión las características inherentes a ciertas categorías de vehículos tal como: altura, superficie, longitud, PTAC, etc.

2.- El estacionamiento de la autocaravana como alojamiento.

Los alcaldes, en virtud de sus poderes generales de policía, no pueden decretar para todas las autocaravanas una prohibición general para estacionar en el conjunto del territorio del municipio.

De todas maneras, el uso abusivo de la autocaravana estacionada en la vía pública puede provocar:

- ruidos nocturnos,
- vertido de aguas sucias,
- residuos
- desplegar objetos
- polución de la red de aguas pluviales por el vertido de recipientes de waters químicos, etc.

Los alcaldes pueden pues prohibir el estacionamiento en algunas zonas particularmente sensibles. No obstante deben preservar el derecho de las autocaravanas de hacer una parada nocturna en cualquier lugar del territorio del municipio condicionando áreas especiales fuera de las zonas más céntricas y sensibles.

3.- El estacionamiento de autocaravanas en lugares privados.

Las reglas específicas para esta clase de estacionamiento dependen del Código de Urbanismo.

Las autocaravanas están asimiladas a las caravanas. Así el camping y el estacionamiento de las autocaravanas –practicado en solitario- están rigurosamente prohibidos:

- en el borde del mar
- muy cerca de lugares protegidos
- a menos de 200 m de fuentes de agua potable
- en los bosques, parques protegidos, espacios de bosques a conservar

A hacer constar: el estacionamiento de autocaravanas fuera de terrenos acondicionados están sometidos a las normas siguientes:

- cualquier autocaravana puede guardarse en un edificio, garaje, que sea el domicilio del propietario;
- un estacionamiento fuera de terrenos acondicionados para una estancia superior a tres meses seguidos o alternos necesita:
 - para el propietario o el que tenga derecho a la parcela tener una autorización librada por el alcalde en nombre del municipio o del Estado,
 - por el propietario o el que tenga derecho una declaración a la alcaldía de ocupación de una misma parcela para 6 autocaravanas.

En cambio, una autocaravana puede estacionar más de 3 meses en todos los terrenos acondicionados de camping o áreas especiales y exclusivas reservadas a las autocaravanas.

- Importante: Todo autocaravanista (o caravanista) que esté en un terreno de camping ha de tener información de las normas fijadas para los casos de alerta y evacuación, en previsión de riesgos mayores.

POSIBLES SOLUCIONES PARA CATALUNYA

Para acoger este Turismo itinerante, sería conveniente aportar soluciones por parte de todos:

- Los usuarios cumpliendo las normas que se establezcan y dando ejemplo.
- Las autoridades de turismo, municipios, haciendo constar el interés de este turismo para el país, por lo que representa para su rendimiento económico ya que si va bien para el resto de los otros países vecinos no ha de perjudicar en ningún sentido al nuestro.

Catalunya ha sido pionera en muchas iniciativas y no puede quedar atrás en aportar soluciones a este tipo de turismo. En el resto de España (Sierra Nevada, Galicia, Cantabria, País Vasco, etc.) algunos Ayuntamientos están llevando a término iniciativas muy encomiables.

- Los propietarios de terrenos de camping tendrían que cambiar su posición. Cuanto más se ensanchen todas las bases de captación de clientes, más porcentaje de negocio les corresponderá. Ningún potencial de cliente puede quedar aparte, todo ayuda a “hacer hervir el puchero”.

¿QUÉ SE NECESITA?

- Zonas para el vaciado y el llenado de los depósitos de las autocaravanas.
Para el turismo itinerante, tan sólo las Autopistas Acesa disponen de ellas en algunas de sus áreas.
- Zonas para el estacionamiento de autocaravanas.
Para evitar colapsar el centro de las ciudades, los ayuntamientos han de proveer de ellas o facilitar a los particulares que quieran hacer zonas adecuadas.
- Zonas para pernoctar, no acampar (máximo 24 horas en las condiciones ya indicadas)
- Zonas de acogida de autocaravanas en territorios interiores generalmente sin terrenos de camping.
De esta manera promoverán la visita de este Turismo Itinerante que les puede dar, sin duda, un muy buen resultado.

¿SON COSTOSAS ESTAS INSTALACIONES?

Todo lo que se indica no pide grandes infraestructuras. Teniendo en cuenta que las autocaravanas disponen de casi todo lo que necesitan, se trata tan sólo de terreno y no mucho más.

Las zonas para el vaciado y para el estacionamiento pueden servir también para camiones y para autocares.

Nos ponemos a disposición de todos para facilitar croquis e ideas, no costosas, en este sentido.

Se trata solamente de comprensión y deseo de llevarlo a cabo y de creer en los beneficios que la captación de este turismo representaría sin duda.